

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramor Corona No. 500. Lol. Contro, C.P. 45100

Tel: 3633 0929, 3634 3552 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550.

Col. Villa de los Berenes CP. 45157 Tels: 3318 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Ser No.3535

C.P. ASOBO, Col. Las Aguitas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800

Tuis Quintera No.750 Lot. Quinta Federalismo C.P. 45100 Tels: 3342 4745, 5352 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Tels: 3625 1328

Av. de la Fresa No. 795 E.P. 45200, Tris: 3626 8343 36748324

Correa Electrónico: um day necognicative clamar quelent dágina web:

Www.ssmz.com.mx

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS que celebran por una parte la empresa denominada "COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.", que en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR" por conducto del C. GABRIEL GONZALEZ COBIAN, en su carácter de Apoderado legal de la persona moral, con domicilio en Avenida México No. 2627, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco, y por otra parte el DR. SALVADOR GARCIA UVENCE, en su carácter de Director General del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en la finca marcada con el número 500 de la calle Ramón Corona, Cabecera Municipal de Zapopan, que en lo sucesivo se le denominará "EL ORGANISMO", mismos que manifiestan que es su voluntad de celebrar el presente Contrato de prestación de Servicios de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas.

#### DECLARACIONES.

Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Apoderado, el C. GABRIEL GONZALEZ COBIAN:

CRUZ VERUE FEDERALISMO. - Que su representada es una persona moral legalmente constituida según consta en la escritura pública número 327, de fecha 08 de Marzo del año 1985 mil novecientos ochenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público número 29, del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Aunado a lo anterior, se le da el carácter de Carretera a Sattillo No. 196 Representante Legal a favor del C. GABRIEL GONZALEZ COBIAN, mediante el instrumento notarial numero 52,212 de fecha 17 de Agosto CRUZ VERDE SANTA LUCIDE I año 2016 dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Licenciado Javier Roll Santa María de los Charitterrera Anaya, Notario Público número 29, del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Quien señala bajo protesta legal de decir verdad que sus facultades le han sido modificadas no revocadas



COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Pamón Corona No. 500. Col. Contro, C.P. 45100 Tel: 3633 0929, 3633 0552 Cobecera Municipal Zapopan, IAI, Mission.

CRUZ-VERDE NORTE Gr. Leis Farah Ko. 550. Col. Villa de los Baleries

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 E.P. 45C80, Col. Las Aguillas.

Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo

CRUZ VEROE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Sultillo No. 100 Ept. Villa de Guadafupe, c. P. 45150 Tels: 3625 1328

Av. du la Presa No. 795 C.P. 45200. Tels: 3624 8323 3624 8 124

Correo Electrônico: transparence subdemapora Salud. Pagina web: v.SSNYP.com.mx

 La Razón Social, así como el giro comercial del proveedor fue inscrito ante las autoridades hacendarías, correspondiéndole la clave del Registro Federal de Contribuyentes CJA850313GH3, con razón "COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.".

- 3.- El objeto de su representada entre otras, es la de suministro e Instalación de equipo de fotocopiado, del cual en las cláusulas subsecuentes se describirá en lo particular para el uso interno del Hospital General de Zapopan, y de las Unidades de Emergencia y demás domicilios del Organismo.
- 4.- Su domicilio tanto fiscal como convencional para todos los efectos legales es el ubicado en la Avenida México No. 2627, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco.

Tels 3818 2200 48 3909 DECLARA "EL ORGANISMO" por conducto de su representante legal que:

Tels: 3631 94/1 y 3134 48001. - Por acuerdo de fecha 30 treinta de Agosto del 2001 dos mil uno, el CRUZ VERDE FEDERALISHONOrable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, aprueba la creación del Organismo Publico Descentralizado de la Administración Municipal, CP. 45180 Tels: 3342 4763, 3342 4751 denominado "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN", y es reconocido como persona moral de conformidad con el derecho publico y, por lo tanto, se le dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.

2.- Compete al Organismo Público Descentralizado "SERVICIOS DE SALUD CRUZ VERDE SANTA LUCIDEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" los servicios médicos municipales, por la Col. Santa Maria de los Chon delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministren a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de









COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Gobrerne de Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Contro, C.2. 45100 Tel.: 3633 0529, 3633 0457 Cabecera Municipal Zapopon, Jal. Mexico.

CRUZ VERDE NORTS Dr. Luis Farah (to. 550 Col. Villa de los Belenes E.P. 45157

CRUZ VERDE SUR Eruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Los Ágnillas

turs Quintera No 730. Fol. Quinta Fodoratismo

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Tels: 3625 1328

Av. de la Presa No. 795 C.P. 45200. Tels: 3624 8323 Lucia. 3624 8374

 Conforme al articulo 15, en su fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se le faculta al Director General a representar al Organismo en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario designado con Poder para Actos de Administración y Poder Judicial. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, desprendiéndose del mismo las facultades y atribuciones al cargo que ostenta.

4.- La Dirección General del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el numero 500 de la calle Ramón Corona en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Tels. 3818 2700, evt. 3908 y 5us Que señala como domicilio para que "EL PROVEEDOR" suministre de Copiadoras al Organismo, incluyendo al Hospital General de Zapopan, Dirección General y a las Unidades de Emergencia, todas del Organismo, Tels: 3631 9421 v 3137 ACM as cuales son las siguientes: el que corresponde al Hospital General de ERUZ VERDE FEDERALISZAPOPAN, ubicado en la calle Ramón Corona 500, en la Cabecera Municipal, con código postal 45100, así como su instalación de equipo de CP.35180
Tels: 3342 4742, 3342 4751 copiado por parte de "EL PROVEEDOR" en las Unidades de Emergencia Cruz Verde del Municipio, las cuales se ubican de la siguiente manera: Cruz Verde Norte con domicilio en Dr. Luis Farah numero 550, Colonia Villa Carretera a Saltillo No. 100 de clos Belenes, Cruz Verde Sur con domicilio en Ave. Cruz del Sur numero 3535, Cruz Verde Federalismo con domicilio en Luis Quintero numero 750, CRUZ VERDE SANTA LUCEruz Verde Villa de Guadalupe con domicilio en carretera a Saltillo numero Col Santa María de los Con 100, Cruz Verde Santa Lucia con domicilio en Rió Blanco s/n Colonia Santa

Corres Electronico: transporencia sufficienza popan gob.mx Párina web: Samz com mx







COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018

## CLAUSULAS:



PRIMERA.- El objeto del presente contrato es el suministro y la instalación por parte de "EL PROVEEDOR" de 11 once equipos de fotocopiado, sin costo de renta a favor de "EL ORGANISMO", los cuales serán ubicados de la siguiente manera:

# Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Rancún Corona 270, 500 Col. Centro. C.P. 45100 Tel: 3633 0929, 3633 0352 Cahecera Municipal Zapopan, Jal. Môxico.

CRUZ VERDE NORTE Colluis Furah (to, 550) Col. Villa de los Belenes LP. 45157 Telk, 3618 2200, est. 3909 y

CRUZ VEROS SUR Cruz del Sur No.3535

Luis Qualtero No.750 Cot. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100

Av. de la Presa No. 795 Col. Santa Maria de los Chorr 3624 8324

Correo Electronico: transparentia.solup@auno Paging web: WINDSASTE COM. TO

1.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Dirección Administrativa del Organismo, ubicada en el nuevo Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, en la colonia Zapopan Centro.

2.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Santa Lucia, con domicilio en Rió Blanco s/n Colonia Santa Lucia.

C.P. 45080, Ccl. Las Aguillas 3. - MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP A4 CRUZ VERDE FEDERALISMO, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR", el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Sub Dirección Medica del Hospital General Zapopan, en el domicilio ubicado en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan.

Lot Willa de Guadalupe C.P. 450 MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP CRUZ VERDE SANTA LUCIA 4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el Hospital General de Zapopan, en el C.P. 45 200. Tel % 3624 8423 domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Area de Recursos Humanos del Organismo). Según consta en el oficio de fecha 04 de Agosto del 2017 firmado por el representante legal de el proveedor.

O.P.D. "SSMZ"



## DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Sebrerne de Zapopan

5.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el domicilio ubicado en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Contraloría Interna del Organismo).

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Randon Coruna No. 500. Col. Centra, C.P. 45100

Tel.: 3533 0929, 3633 0352 Cabaccera Municipal Zapapan, tal. México.

CRUZ VERDE MORTE Or. Lois Farah No. 350. Col. Villa de los Betenes

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Cor. Las Aguaris.

Luis Quintero No.730 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Cut. Villa de Guadalupe, C.P.

Av. de la Presa No. 795

Tels: 3525 1328

7624.8324

6.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Area de Recursos Materiales del Organismo).

7.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 C.D. 45957
Tels: 3018 2700, exc. 3508 y B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el domicilio ubicado en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona Yels: 3621 9471 y 3134 4000 numero 500, colonia centro en Zapopan. (Dirección Jurídica del CRUZ VERDE FEDERALIS Organismo).

8.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el Hospital General de Zapopan, en el Corretera Sattillo No. 100 domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Area de Recursos Financieros del Organismo).

CRUZ VERDE SANTA LUCIS 9.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 Col. Santa Maria de los Cross 1.34.45200 Yels: 3624 8323 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Sur, con domicilio en Avq.

rangament school coposition del Sur numero 3535.

Pagina web: NW SSITE CONTROL







COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Samun Cotona No. 500 Col-Centro, C.P. 45100 Tet.: 3633 0929; 3633 0350 Catierce's Municipal Zapooan, tal. México.

CRUZ VEROE NORTE Dr. Luis Farah No. 950 Cor. Vilta de los Releces F.P. 4515/

CPUZ VERGE SUR Croz dat Sur fec a535 C.P. 450RO, Col. Las Agrillas.

Luis Quintere No 750 Col. Gainta Lederalismo C.P. 45 180 Tels: 3242 4743, 3342 4731

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltilio IIo. 100 Tels: 3625 1328

Av. de la Presa No. 705 C.P. 4520C. Tels: 7674 8323 3624 P324

Correo Electrónico: Págma web: w.54n12.conx.mx

10.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Norte (CAJA), con domicilio en Dr. Luis Farah número 550, Colonia Villa de los Belenes.

11.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Federalismo, con domicilio en Luis Quintero numero 750, colonia Quinta Federalismo.

Todos estos domicilios se encuentran dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco, México.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR", se compromete a instalar el equipo de to the factorization and sistema de computo, capacitación, el mantenimiento, la reparación, substitución y suministro del Toner sin costo alguno, así como el suministro de las refacciones Teis 3631 5471 v 3134 4800 necesarias para el buen funcionamiento del equipo señalado en la cláusula CRUZ VERDE FEDERALISMANTERIOR, salvo aquellas que por negligencia, o por cualquier otra causa justificable imputable a "EL ORGANISMO", las cuales serán a su cargo.

TERCERA.- "EL ORGANISMO" gozará de la garantía de calidad, servicio Controlera a Salbino No. 100 provente del proveedor por el término de la vigencia del presente contrato, y en caso de que se detectara alguna anomalía, "EL CRUZ VERDESANTA LUCIORGANISMO", dará aviso a "EL PROVEEDOR", el cual solucionará el Col Santa Maria de los Chomproblema en un término no mayor de 04 cuatro horas después de haber recibido el reporte y/o la información de la anomalía, pudiendo ser de manera electrónica, escrita o vía telefónica al numero 01800 7773616, 













#### COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500. Col. Centro. C.P. 45100 Tel.: 3633 0029, 3633 0352 Fabrcera Municipal-Zapopan, lat. México.

CRUZ YERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Balenes

CP. 45157

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535

C.P. 45080, Col. Las Aguillas.

equipo mencionado en la clausula primera del presente instrumento legal, misma que deberá de estar validado y firmado este calculo por la Jefatura de Recursos Materiales y/o por la Contraloría Interna de "EL ORGANISMO", documento que firmado por las partes comparecientes forma parte integral de la ejecución de este contrato, así como su debido cotejo del resultado del reporte que proporcione "EL PROVEEDOR", que una vez revisado y empatado el resultado por la Jefatura de Recursos Financieros de "EL ORGANISMO", se estará en condiciones de materializar lo contenido en la clausula quinta.

CUARTA, - Ambas partes acuerdan que el costo por copia generada

global será de \$0.175 (ciento setenta y cinco centavos de peso moneda nacional), sin mínimo de copias por equipo, tales costos serán más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), siempre y cuando se exhiba y se acredite el recibo correspondiente de las copias generadas por cada

Tele 3818 2200, eat. 3968 y QUINTA .- Ambas partes acuerdan que el pago por parte de "EL ORGANISMO" se efectuará a los 10 diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente por parte de "EL Tels: 3631 9471 y 3134 4800 PROVEEDOR", conteniendo dicha factura los datos fiscales de las partes

CRUZ VERDE FEDERALIS COntractuales, siendo los siguientes:

ruis Ourclero No.750 Col, Quinta Federaiismo C.P. 45180 Tels. 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Tels: 3625 1328

Au; de la Presa No. 705

Correo Electrônico:

www.ssmz.com.mx

Página web:

por parte de "EL PROVEEDOR" con clave del Registro Federal de Causantes; CJA850313GH3, con razón Social "COPIADORAS Controller a Santillo No. 100 JAPONESAS S.A. DE C.V.", y por parte de "EL ORGANISMO" con clave del Registro Federal de Causantes SSM010830U83, con razón Social CRUZ VERDESANTA LUCINSERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN", así como el Cot. Santa Maria de los Chorr Concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la CP 45200. Tels: 3624 8323 Jefatura de Recursos Materiales del Organismo, misma que será verificada por la Contraloría del Organismo, en cualquiera de las áreas que estas,

transparencia.salud@zzpopideterminen.







COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



SEXTA.- Queda prohibida expresamente a "EL ORGANISMO" ceder o transmitir de cualquier forma el uso del equipo relacionado en este contrato propiedad de "EL PROVEEDOR", sin que medie previamente autorización por escrito otorgada por el mismo.

# Zapopan

#### HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAÑI

Rumon Corona No. 503 Col. Centro, C.P. 45100 Tel., 3033 0929, 3633 0352 Cubecera Municipal Zapopan, Jal. Mexico.

#### CRUZ VERDE MORTE

Dr. Luis Farabillo, 550. Col. Villa de los Bolenos CP. 45157

# CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águillas

SEPTIMA.- Las partes acuerdan en que el presente contrato podrá darse por terminado antes del vencimiento de la vigencia, por acuerdo entre las partes o bien, porque alguna de ellas incumpla con las obligaciones contraidas en el presente acuerdo de voluntades, previo aviso por escrito con treinta días de anticipación a la fecha de conclusión.

OCTAVA.- Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato Tels 3818 2200, ent. 3010 es, por tiempo determinado, iniciando el día 16 dieciséis de Marzo del 2018 dos mil dieciocho y feneciendo el día 30 treinta de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, sin que se deba entender 16/19/47/1/3134 480/prorrogado, solamente esto a través de la firma de diverso instrumento

CRUZ VERDE FEDERALIS 1003. Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C P. 45180 1e's: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

NOVENA.- Ambas partes acuerdan que los precios de este contrato serán revisados por las partes comparecientes y en comunión con la vigencia del Carretera à Saltullo No. 100 presente instrumento legal, y que el aumento se llevara conforme a la inflación sectorial y negociada previamente entre las partes.

CRUZ VERDE SANTA LUCIA

Au, de la Presa No. 735 Cox. Santa María de los Chomitos

3624 8324

C.P. 45200. Tels: 3624 6123 DECIMA .- COMPROMISOS DE SERVICIO DE "EL PROVEEDOR": RELACION CON EL SERVICIO TECNICO:

8

Correo Electronico: transparentia salud disepnumi gehine

Páglna web: WHEN STOP LOTS IT S









O.P.D. "SSMZ" DIR. GENERAL/DIR. JURIDICA COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

#### ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018

- EFECTUAR VISITAS PERIODICAS DE MANTENIMIENTO, POR LO MENOS EN FORMA MENSUAL, DURANTE LAS CUALES MAQUINA(S) RECIBIRA(N) UNA INSPECCION COMPLETA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DE "EL PROVEEDOR", EFECTUANDOSE LA LIMPIEZA DE LOS MECANISMOS, SU LUBRICACIÓN Y AJUSTE GENERAL, E IMPLEMENTACION DE REFACCIONES NECESARIAS Y LA(S) PARA MANTENER MAQUINA(S) CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
- EFECTUAR VISITAS EN ADICION A LAS VISITAS PERIODICAS DE MANTENIMIENTO, CUANDO ASÍ LO SOLICITE "EL ORGANISMO", EL MANTENIMIETNO CORECTIVO SERAN SEGUN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, COMPROMETIENDOSE A EFECTUAR LAS LLAMADAS EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO SERVICIO TÉCNICO Y SOLICITANDO EL NUMERO DE REPORTE RESPECTIVO, A FIN DE ASEGURAR LA HORA Y FECHA DE SOLICITUD.
- SERVICIO CORRECTIVO MÁXIMO 04 HORAS HÁBILES DESPUÉS DE REPORTADO EL EQUIPO.
- INSTALAR CORRECTAMENTE LA(S) MAQUINA(S) EN EL LUGAR QUE DESIGNE "EL ORGANISMO".
- PROPORCIONAR SIN COSTO EXTRA EQUIPOS DE SOPORTE COMO SUSTITUTO EMERGENTE PARA EVITAR TIEMPOS MUERTOS POR DESCOMPOSTURA O FALLA.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Remon Corona No. 500.

Cor. Centro, C.P. 45100 761.: 3683 0929, 3683 0352 Cabecera Municipal Zapopan, lat. México.

CRUZ VERDE NORTE Ur. Luis Farah No. 550. Col. Villa de las Betones C.P. 45157 Tals: 38,18 2200, ext. 3908 y 7509 •

CRUZ VERDE SUR Cruz das Sur No. 3535 C.P. 45090, Col. Los Ágidias. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

Luis Quiatero No.750 Coi. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE FEDERALISIDECIMA PRIMERA .- Los obligados en este contrato acuerdan en someterse, para la interpretación de este acto jurídico, a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razones de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles, así como a las Leyes aplicables en vigencia Col. Villa de Guadaturo, C.P. P. la entidad federativa de Jalisco.

CRUZ VERDE SANTA LUCILLEIdo que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes de su Au. de la Preza No. 795 -Coi. Santa María de los Chorr Contenido legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o CP. 45200, Tels: 3524 B323 cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman 3624 8324 ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día Correo Electrónico: transparentinantua (azupoun 16 del mes de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho.----

Página web:

WWW.SSINZ.COM COX







Salue Construction. CHE SCHOOL BY MICHAEL

O.P.D. "SSMZ" DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Zapopan

POR "EL ORGANISMO" EL C. DIRECTOR GENERAL

DR. SALVADOR GARCIA UVENCE.

POR "EL PROVEEDOR"

C. GABRIEL GONZALEZ COBIAN.

TESTIGOS:

VALIDACION:

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

framon Corona Mo. 500. Eal. Contro. C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3533 0252 Caberera Municipal Zapapan, Jail Menco.

CRUZ VERDE NORTE

Or, Leis Farah No. 550. Cot. Villa de los Belches CP 45157

Tels-3818 2200, ext. 3908 3909

CRUZ VERDE SUR Liniz del Sur No.3533 E.R. 45080, Col. Las Aguilla

Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA DIRECTOR MEDICO.

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

CRUZ VERDE FEGERALISMO

Luis Quintero No 730 Coi. Quieta Federalismo L.P. 45180 Text: 3342 4747, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Cayretera a Sultiflo No. 100 Col. Villa de Le torfupe, C.F. 45150 Tels: 3625 1328

LIC. MARIA FERNANDA FUENTES FLORES. LA C. DÍRECTOR JURÍDICO.

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN CONTRALOR GENERAL.

CRUZ VERDE SANTA LUCIA

Au. do la Presa No. 795

Coi Santa Maria de los Chonga presente hoja de firmas corresponde a la foja número 10 del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado C.º. 45200. Tels: 3624 8323 con fecha 16 de Marzo del 2018, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y "COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.",-----

Carreo Electrónico:

transparencia.salud@copop-SGtWMFFF/OARC.-

Página web:

www.ssmz.com for

